



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., diez de mayo del dos mil veintitrés

La Trabajadora Social Irma Janeth Giraldo Morales, informa el domicilio del titular del acto jurídico Gustavo Velásquez Moreno, es la Carrera 27 A # 34-41 Barrio las Américas de Calarcá, se dispone comisionar al Juzgado de Familia de Calarcá para que por intermedio del trabajador social se realice la visita domiciliaria.

Al mencionado profesional se le solicita que de ser posible se lleve a cabo la diligencia en una fecha cercana, pues con ella los interesados conocerán del presente trámite y tendrán conocimiento asimismo que deben proceder a la realización de la valoración de apoyos correspondiente.

Líbrese la comisión respectiva.

Notifíquese la presente providencia vía WhatsApp a los interesados en el número telefónico indicado por la trabajadora social y de manera física a la dirección reportada, adjuntando la providencia que dio inicio al presente asunto.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7005c790897d9190e7a2d25d107af394153114d6e0cdeb5fa7a9dda262bbb39e**

Documento generado en 10/05/2023 02:15:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>